

PROMOTORES

CANDIDATURA CIUDADANA EN GETXO PARA LAS ELECCIONES DE MAYO DE 2015



Las organizaciones políticas de Getxo: **Equo**, **Ezker Anitza – IU**, **Independientes de Getxo** y **Podemos** se comprometen a impulsar, de forma plural y abierta a otros partidos, entidades y personas, la presentación de una Candidatura Ciudadana que:

- Saneé y dignifique la vida municipal de Getxo.
- Ponga en el centro de la agenda política la respuesta a la crisis social y medioambiental.
- Fortalezca el tejido social y la participación ciudadana.
- Apueste claramente por cuidar y ampliar lo público para luchar contra la desigualdad.

Dicha candidatura deberá respetar los siguientes acuerdos adoptados:

- La forma elegida para la participación en las elecciones es la de Agrupación de Electores.
- Podrá acordarse una alternativa en el caso de no lograr las firmas necesarias.
- Todos los participantes lo harán a título individual y particular. No participan partidos políticos.
- Los programas serán colaborativos, transparentes y abiertos a toda la ciudadanía.
- Los promotores de esta iniciativa se comprometen a que sus partidos (Equo, Ezker Anitza – IU, IG – GI y Podemos) no se presentarán a las elecciones.
- Los militantes de otros partidos, cuyos partidos no se comprometan a no participar en las elecciones, no podrán participar en esta Candidatura Ciudadana.
- La gestión bancaria se hará con banca ética y no se pedirá financiación.
- El funcionamiento de la Candidatura será asambleario y tanto los cargos internos como los candidatos se elegirán en primarias abiertas.
- Se respetarán la siguientes líneas programáticas:
 - Getxo ha llegado a su límite urbanístico, defensa del “crecimiento cero”. Las soluciones a los problemas de vivienda y paro deberán venir de soluciones más imaginativas, no del hormigón y la

- especulación. De forma excepcional y puntual, podría no aplicarse en caso de fines sociales justificados y tras consulta ciudadana.
- Se defenderá lo público y se luchará contra la desigualdad social.
 - Se trabajará por la condonación de la deuda hipotecaria impagable en caso de viviendas que sean la única propiedad de la familia..
 - Se priorizará el transporte público, además del peatonal y la bicicleta.
 - Se defenderán conceptos de Transición-Decrecimiento como: Cálculo de huella ecológica, auditoría energética, grupos de consumo, soberanía alimentaria...
 - Se luchará contra la precarización del trabajo y por servicios públicos universales y de calidad.
 - Se hará efectivo el derecho de los ciudadanos a decidir en los temas que les afecten.
- Todos los cargos de la Candidatura Ciudadana (promotores, representantes, administradores, etc), así como todos los candidatos que presente la Agrupación de Electores, deberán firmar un documento de principios éticos que contendrá al menos:
 - La defensa de los derechos humanos y libertades individuales, así como la defensa y desarrollo de los derechos sociales.
 - Promover la participación directa e igual de toda la ciudadanía.
 - Total independencia respecto a los partidos políticos y sus órganos directivos, así como de asociaciones de los que puedan proceder.
 - que todas las decisiones en la CC se tomen tras los oportunos debates y de forma abierta, plural y asamblearia. Se respetarán todas las opiniones y se buscará el consenso.
 - Los cargos electos actuarán como portavoces de la Candidatura Ciudadana. En caso de perder su confianza deberán abandonar su cargo.
 - Se respetarán las limitaciones salariales y de permanencia en el cargo que fije la Candidatura Ciudadana.
 - Se renunciará a cualquier tipo de privilegio (jurídico o material) que otorgue la figura de cargo electo. No se aceptarán regalos materiales.
 - Transparencia y rendición de cuentas antes, durante y después del mandato, incluyendo declaraciones de bienes (renta y patrimonio).
 - Compromiso de inhibirse en decisiones que afecten a intereses personales, de familiares o de allegados.

Los firmantes actúan de forma individual como promotores de la Candidatura Ciudadana y de la Agrupación de Electores.